



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20255510001331

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20255510001331

Fecha: 09-12-2025

Código de dependencia 551
DTAN - ADMINISTRATIVA

Bucaramanga, 09-12-2025

Señor:

GABRIEL VILLAMIZAR

Güicán – Boyacá

Ref. CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL – RESOLUCIÓN No.
20255680002063 de 16-04-2025.

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -C.P.C.A.”, solicito respetuosamente su presencia o de la persona que debidamente autorice, o de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación en la sede administrativa del Parque Nacional Natural El Cocuy, ubicado en la carrera 3 No. 10-03 Barrio Chapinero, El Cocuy - Boyacá, con el fin de notificarle el contenido de los actos administrativos correspondientes a la Resolución No. 20255680002063 de 16-04-2025 “Por medio de la cual se legaliza una medida preventiva”.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Resolución No. 20255680002063 de 16-04-2025 “Por medio de la cual se legaliza una medida preventiva”.

PERSONA A NOTIFICAR: GABRIEL VILLAMIZAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.189.722.

Además, le informamos que de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que se le notifique de este proceso por medio electrónico, deberá manifestarlo por escrito ante la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia buzon.dtan@parquesnacionales.gov.co o al correo electrónico sancionatorios.dtan@parquesnacionales.gov.co.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se efectuará la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.).

Atentamente,

EMILIANA PINO TORRES

Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró:
Cecilia Hoyos Gómez
Profesional Especializado
DTAN

Revisó:
Edwin Gabriel Trejos
Abogado Contratista
DTAN

Aprobó:
Emiliiana Pino Torres
Directora Territorial
DTAN